

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para el estudio del impacto psicológico de las máquinas de recompensa en menores y su relación con el inicio de adicciones sin sustancia**, para su debate en la Comisión de Juventud e Infancia.

En el Congreso de los Diputados, a 8 de junio de 2026

LA DIPUTADA
EMILIA ALMODÓVAR SÁNCHEZ

LA DIPUTADA
ESTHER RODRÍGUEZ SUÁREZ

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MARIBEL GARCÍA LOPEZ

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MONTSE MÍNGUEZ GARCÍA

137,134/INFANCIA/NSA/1996

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las adicciones sin sustancia, también denominadas adicciones comportamentales, constituyen una realidad creciente en nuestra sociedad, especialmente entre la población más joven. Estas conductas, vinculadas a mecanismos de refuerzo, recompensa inmediata y repetición compulsiva, comparten bases neuropsicológicas con las adicciones a sustancias, lo que las convierte en un ámbito prioritario de intervención desde las políticas públicas de salud.

En este contexto, resulta necesario prestar especial atención a determinados entornos cotidianos en los que los menores están expuestos de forma temprana a dinámicas de refuerzo conductual similares a las presentes en los juegos de azar. Entre estos elementos se encuentran las denominadas máquinas de recompensa o máquinas recreativas de premios instaladas en establecimientos de hostelería, como bares o cafeterías, cuyo acceso es frecuente en entornos familiares y sociales. “máquinas expendedoras de cápsulas con recompensa (juguetes)”

Estas máquinas, basadas en sistemas de recompensa inmediata, estímulos visuales y sonoros, y dinámicas de repetición, pueden generar en los menores procesos de aprendizaje conductual asociados a la expectativa de premio, la frustración y la reiteración de la conducta, configurando patrones que pueden influir en el desarrollo de conductas adictivas sin sustancia en etapas posteriores.

La evidencia científica en el ámbito de la psicología del comportamiento y la neurociencia ha puesto de manifiesto que la exposición temprana a sistemas de refuerzo intermitente puede aumentar la vulnerabilidad a desarrollar conductas compulsivas, especialmente en etapas evolutivas en las que el control de impulsos y la toma de decisiones aún se encuentran en desarrollo.

Sin embargo, a pesar de la potencial relevancia de estos factores, existe una limitada evidencia específica en nuestro país sobre el impacto psicológico de este tipo de dispositivos en menores, así como sobre su posible relación con el inicio de adicciones comportamentales.

Desde una perspectiva de protección de la infancia y de prevención en salud pública, resulta fundamental avanzar en el conocimiento de estos procesos, con el objetivo de anticipar riesgos, diseñar políticas preventivas eficaces y garantizar entornos seguros para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con las comunidades autónomas y en coordinación con organismos especializados en salud pública, infancia y adicciones, impulsar la investigación sobre el impacto psicológico de las máquinas de recompensa instaladas en establecimientos de hostelería en menores de edad, analizando su influencia en los procesos de aprendizaje conductual, en la percepción del riesgo y en el posible inicio de adicciones sin sustancia, con el objetivo de obtener evidencia que permita orientar futuras medidas de prevención y regulación”